

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandados: Viviana Correa Londoño.
Rad: 2019-00209.

CONSTANCIA: El pasado 24 de octubre de 2022, se publicó el emplazamiento dentro del presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía en el Registro Nacional de personas emplazadas, vencido el termino de notificación el 15 de noviembre de 2022, no se presentó al despacho ninguna persona a notificarse del mismo. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 171

En este proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8 en contra de la señora VIVIANA CORREA LONDOÑO C.C. 1.058.912.484; luego de cumplidos todos los actos procesales precedentes se procede a designar como Curador ad-litem de la persona que no compareció al proceso a la abogada SARA CLEMENCIA CORRALES RAMIREZ, para que lo represente en este proceso; a quien se le comunicará su nombramiento en forma personal o mediante oficio.

Surtido este trámite y cumplidos los plazos respectivos que ordena el C. G. del P. Se continuará con el procedimiento respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Catalina Franco Arias
CATALINA FRANCO ARIAS

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 054 del 19 de abril de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO